

## MÁSTER ESTRATÉGICOS

- Ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo
- Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Aragón 2014-2020 (aprobado por la Comisión Europea el 17 de diciembre de 2015 (C(2015) 9697 final))
- La finalidad última es la obtención de un título universitario que incremente las posibilidades de inserción y creación de empleo de alta cualificación científica e investigadora gracias a una mayor cualificación y especialización de los actuales y/o futuros trabajadores

## Senda financiera

	2017	2018	2019	2020	Total
Presupuesto	1.235.430	1.235.430	1.235.430	1.233.710	6.040.000
Nº máximo de ayudas	259	259	259	259	1.266

## Compatibilidad de la ayuda

- La ayuda busca la dedicación, pero lo hace a través de la matrícula en 60 ECTS y la superación del máster. Por tanto es compatible con actividad laboral siempre que no se superen los umbrales de renta
- El Ministerio declaró para el curso 2016/17 la compatibilidad de las ayudas con las becas generales en sus componentes de matrícula y cuantía fija por renta

## Convocatoria 2017/18

- Prevista para el mes de junio.
- Los estudiantes pueden solicitar la ayuda antes de estar matriculados en el máster.  
259 ayudas disponibles para el curso 2017/18 (1.230.660€)
- Cuantía: 4.770€ de ayuda

## Requisitos

- A) Residencia en Aragón (a fecha de fin de plazo de solicitud)
- B) Umbral de inadmisión (renta computable la de los sustentadores principales):

Nº de miembros de la Unidad Familiar	Umbral de inadmisión
1	22.500,00
2	37.575,00
3	50.175,00
4	59.715,00
5	67.059,00
6	73.512,00
7	79.722,00
8	85.896,00
9*	92.043,00

- C) Que la nota media del expediente académico del estudio que da acceso al Máster Universitario Estratégico sea al menos de cinco
- D) Que no participe en programas de movilidad nacional o internacional en el curso académico 2017/2018.
- E) Que no haya superado enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario que no habilite para el ejercicio de una profesión regulada en España.
- F) Que formalice matrícula de nuevo ingreso en, al menos 60, créditos en un Máster Universitario calificado como estratégico en el curso académico 2017/2018.

## Criterio de valoración

- Entre los estudiantes que cumplan requisitos las ayudas se concederán de mayor a menor nota media en el expediente académico

## Obligación de los beneficiarios

- Finalizar los estudios en las convocatorias correspondientes al curso académico 2017/18 (en caso contrario se incurre en causa de devolución de la ayuda)